



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-052-2020 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN II, 41 AL 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación Pública Estatal **OPTEC- FAIS-052-2020** fueron los siguientes:

Licitación Pública Estatal No. **OPTEC-FAIS-052-2020**

| | |
|--|---------------------------|
| 1.- fecha de publicación | 15 de Septiembre del 2020 |
| 2.- Visita al sitio de los Trabajos | 25 de Septiembre del 2020 |
| 3.- Junta de Aclaraciones | 25 de Septiembre del 2020 |
| 4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas | 06 de Octubre del 2020 |
| 5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas | 06 de Octubre del 2020 |
| 6.- Fallo de la Licitación | 09 de Octubre del 2020 |

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-052-2020** para la obra: **"Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Balbino Dávalos, entre calles Obreros y Emiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata (San Isidro)."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA.

- PROPOSICION SOLVENTE.

3.- DBC CONSTRUCTORA, S. A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

4.- GRUPO CONSTRUCTOR TLALLI S.A DE C.V..

- PROPOSICION SOLVENTE.

5.- ENLACE INGENIERIA APLICADA S. A. S. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

6.- LUIS FERNANDO PEÑA GONZALEZ.

- PROPOSICION SOLVENTE.

7.- 3R EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V..

-
- PROPOSICION SOLVENTE

Por lo que la propuesta de la empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

El fallo inapelable a favor de: **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA, S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$1'158,706.83** (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 83/100 MN) MÁS IVA. Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 09 de Octubre de 2020

A T E N T A M E N T E



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS